FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN				TIERRASUA
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	21 DE OCTUBRE DE 2025			
SUMINISTRO X CONSULTORIA __ ARRENDAMIENTO __ OBRA __ COMPRAVENTA __ COMODATO__, OTRO__			No. 011 DE 2025	DE FECHA: 20-06-2025
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALETICA Y SEÑALIZACIÓN, PARA LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PAIPA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA			
CONTRATISTA	INGEPLANOS SAS YURI ANDREA ARIZA RIVERA			NIT: 900.962.115-1 C.C: 53.081.028
SUPERVISOR	JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL			C.C 7.160.233
VALOR DEL CONTRATO:		$ 243.226.480		
ADICIONAL N° 1	VALOR	$ 0,00		
ADICIONAL N°	VALOR	$ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 243.226.480		
PLAZO INICIAL	TRES(3) MESES			
PRORROGA N° 1	Tiempo: OCHO (8) DIAS		De Fecha: 19-09-2025	
PRORROGA N°	Tiempo: N/A		De Fecha: N/A	
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES Y OCHO (8) DIAS			
FECHA DE INICIACIÓN	20 DE JUNIO DE 2025			
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N/A			
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N/A			
MODIFICATORIA N° 1	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
MODIFICATORIA N° 2	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	27 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	20 DE JUNIO DE 2025 al 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025.			
CDP	423 (REGALIAS)			
RP	323 (REGALIAS)			

Los suscritos JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL, mayor de edad, domiciliado en Tunja , identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.160.233 de Tunja, en su condición de Gerente General de TIERRA SUA S.A.S, ubicado en la Calle 19 No. 9-35, Piso 10 Tunja (Boyacá) y, por una parte y por la otra parte, YURI ANDREA ARIZA RIVERA, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.081.028 expedida en Bogotá, quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL, hemos acordado en las oficinas de la empresa TIERRASUA S.A.S suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato (IPVO 011-2025) quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a las planillas de los meses JUNIO 9487946918 JULIO 9491693731 Y AGOSTO 9491693506 DE 2025 de conformidad con la normatividad vigente.

Que el día veinticinco (25) del mes Septiembre de 2025, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS DEL ESTADO S.A	51-44-101030198	CUMPLIMIENTO	20/06/2025	10/04/2026
	51-44-101030198	SALARIOS	20/06/2025	10/10/2026
	51-44-101030198	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	20/06/2025	10/10/2026

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo $ 0.00
Sumatoria Amortizaciones $ 0.00
Saldo por Amortizar $ 0.00

Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 243.226.480,00	$ 0
Amortización Anticipo	$ -	$ 0
Valor a pagar de la presente acta	$ -	$ 238.567.070,70
Valor Total actas pagadas	$ -	$ 0
Saldo sin ejecutar	$ -	$ 4.659.409,30
Valor a Reintegrar al Departamento	$ -	$ -
Sumas Iguales	$ 243.226.480,00	243.226.480,00

**Nota el balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiera) $ 0.00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____ del Banco _____ Tierrasua S.A.S

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 25889445115	BANCO: BANCOLOMBI	AHORROS: X	CORRIENTE:

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de SUMINISTRO No. 011 de 2025. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

El día 29 de septiembre de 2025 se suscribió el acta de recibo final a satisfacción correspondiente al Contrato IPVO-011-2025, dentro de la cual se efectuaron una serie de observaciones y aclaraciones que el contratista debía subsanar, como requisito previo para la posterior suscripción del acta de liquidación.

A continuación, se relaciona la aclaración consignada en el acta:

"El contratista ha culminado el suministro de los bienes contratados conforme a lo establecido en la Modificatoria No. 2 del contrato, suscrita el 22 de septiembre de 2025. En atención a lo anterior, se presentan las siguientes aclaraciones a considerar dentro de la presente acta:

1. Si bien el contratista del Contrato IPVO-011-2025 ha concluido las actividades de suministro e instalación de los bienes contratados, durante el proceso de validación del funcionamiento de los avisos —los cuales cuentan con iluminación interior— se evidenció que algunos de ellos no iluminan en su totalidad, conforme a las especificaciones técnicas exigidas para cada aviso. Se deja claridad en que los avisos que presentan dificultad en la iluminación corresponden al ítem 1.7.

En consecuencia, aunque se suscribe la presente acta de recibo a satisfacción, no se autorizará la suscripción del Acta Final de Pago No. 1 ni del Acta de Liquidación, hasta tanto el contratista no subsane la novedad identificada correspondiente al ítem 1.7 y se verifique el correcto funcionamiento del bien."

En virtud de lo anterior, el día 21 de octubre de 2025, el apoyo a la supervisión certifica que el contratista ha realizado los ajustes requeridos y que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, encontrándose en condiciones de total satisfacción. Por tanto, se procede a la suscripción del acta de liquidación del contrato.

Firma:
Nombre: JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
SUPERVISOR TIERRASUA S.A.S

Firma:
Nombre: KAREN DAYANA LOPEZ DIAZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN - INCOL

Firma:
Nombre: ANDRÉS GUERRERO GUIO
SUPERVISOR DE PROYECTOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN-INCOL

Firma:
Nombre: YURI ANDREA ARIZA RIVERA
CONTRATISTA INGEPLANOS SAS

Firma:
Nombre. CESAR PINEDA
CENTRAL DE CUENTAS

Firma:
Nombre: NAIRO ADOLFO PRIETO SUAREZ
SUPERVISOR GENERAL DE PROYECTOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN-INCOL

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.